



Excmo.  
Ayuntamiento de Pegalajar  
Pegalajar (Jaén)

## BANDO

**D<sup>a</sup> MERCEDES VALENZUELA GENEROSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL  
AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR,**

INFORMA: En relación al

### CAMINO GENERAL DE BERCHO

1º.- Que PARA LA APORTACIÓN DE LOS PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS DEL CAMINO DE BERCHO (De ARRIBA y de ABAJO), a efectos de iniciar los trámites para su arreglo, se ha habilitado una cuenta específica en la sucursal de UNICAJA de PEGALAJAR.

2º.- La cuenta se denomina “REDONDA DE BERCHO”, y el ingreso es de 1,5 euros por oliva, debiendo efectuarse antes del 31 de diciembre de 2006, indicando nombre de la propietaria o propietario y número de olivas.

3º.- La aportación y colaboración de todos y todas es indispensable para la ejecución del proyecto.

Pegalajar, 20 de Diciembre de 2006

LA ALCALDESA